

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2014 - 346

SALTA, 25 de marzo de 2014

Expediente N° 11.044/13

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la compra de tres lupas, un microscopio y una balanza analítica, por el monto total estimado de Pesos Treinta y un mil quinientos (\$ 31.500,=), con fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.2.1, D.2.2.2 y D.2.2.16 respectivamente.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15051 de fs. 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 02/14-FCN, en el marco del artículo 19 del Decreto 893/12, Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de lupas, microscopio y balanza analítica, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a foja 6 que registrará en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 02/14-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Sr. Félix Angel Vergara

Ing. Mirian Norma Gil

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-DNAT-2014 - 346

SALTA, 25 de marzo de 2014

Expediente N° 11.044/13

Ing. Miguel Angel Menéndez

Suplentes

Srta. Aida Ventura Mercado

Lic. Virgilio Núñez

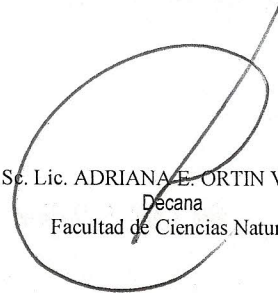
Lic. Juan José Sauad

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de abril de 2014 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Treinta y un mil quinientos (\$ 31.500,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componentes D.2.2.1, D.2.2.2 y D.2.2.16.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales